Gobernación de La Guajira

ACTA PARCIAL No. 8
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7720066 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA IPS-I AYUULEEPALA

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
N.º DEL CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.7720066 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de marzo de 2025
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
CONTRATISTA	**IPS-I AYUULEEPALA WAYUU**
NIT.	900.210.003-8
REPRESENTANTE LEGAL	**MARISELA MOSQUERA**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC No. 55.212.106
VALOR INICIAL	**TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($371.074.462)**
VALOR ADICION	**CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 117.650.000)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 235 del 17 de marzo de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	CDP No. 43 del 2 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 899 del 31 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	RP No. 89 de 5 enero de 2026
FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato interadministrativo así: Se pagarán actas parciales mensuales y/o proporcionalmente por fracción de mes ejecutado, acompañadas de informe de ejecución, el informe de supervisión y certificado del supervisor, donde conste el cumplimiento de las actividades descritas en el anexo técnico y el cronograma de actividades. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura, informe de actividades anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato acorde a los criterios establecidos en el Anexo Técnico del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y aportes Parafiscales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir certificado de supervisión a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago final se cancelará previa suscripción del acta de Recibo Final a satisfacción del contrato, para lo cual se deberá contar con certificación final del supervisor del contrato, y demás soportes y trámites administrativos a que haya lugar.	
PLAZO-	La duración del presente contrato es hasta el 31 de marzo de 2026.
SUPERVISOR – Nombre del supervisor	**CARMEN ROSA SCOTT CURIEL**
SUPERVISOR – Cargo	Directora Técnica de Seguridad Social
FECHA DE INICIO	31 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION	31 de marzo de 2026

En la ciudad de Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, siendo el día dieciocho (18) de junio de 2026, se reunieron el Dra. **MARISELA MOSQUERA,** en su calidad de representante legal de la **IPS-I AYUULEEPALA WAYUU**, y la Dra. **CARMEN ROSA SCOTT CURIEL,** Directora Técnica de Seguridad Social de la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira, con la finalidad de suscribir el ACTA PARCIAL No 8, del contrato Interadministrativo No **CO1.PCCNTR.7720066 de 2025**, cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

la doctora **MARISELA MOSQUERA**, hizo entrega real y efectiva, del informe de ejecución técnica y financiera, correspondientes a la ejecución del contrato, ejecutando el 94.07% de las actividades requeridas y contratadas. La **IPSI** presentó las siguientes actividades ejecutadas:

Ítem	Nombre de la actividad	Valor
1	Capacitar a 35 líderes comunitarios, autoridades, líderes tradicionales, madres del ICBF, madres líderes del DPS por medio de encuentros pedagógicos como agentes comunitarios en salud en IRA/EDA, en el municipio de MANAURE	8,329,166
2	Realizar 3 búsquedas activas en los micro territorios priorizados, en el entorno hogar y comunitario del ámbito urbano, rural y rural disperso de menores de 5 años en riesgo o con síntomas de IRA y EDA; y canalizar a las EAPB y ET al menor que este en riesgo, en el municipio de MANAURE	8,329,166

3	Realizar actividades de educación y comunicación para la salud a 150 líderes comunitarios en el municipio de MANAURE en prácticas claves para la prevención y abordaje de la desnutrición; mediante talleres y visitas casa a casa complementando con piezas de comunicación adaptadas a la cultura del territorio.	8,329,166
4	Realizar búsqueda activa comunitaria de niños en riesgo de desnutrición corroborado con la toma de medias antropométricas y remisión de casos encontrados. En el municipio de MANAURE	8,329,166
5	Realizar 3 estrategia de información y educación integral en Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos enfocado en el abordaje integral a la mujer antes, durante y después del evento obstétrico en el entorno comunitario e institucional, en los micro territorios priorizados del municipio de MANAURE departamento de La Guajira sobre interrupción voluntaria de embarazo, signos y síntomas de alarma en el embarazo e ingreso temprano a control prenatal	8,329,166
6	Capacitar a 35 líderes comunitarios, autoridades, líderes tradicionales, madres del ICBF, madres líderes del DPS por medio de encuentros pedagógicos como agentes comunitarios en salud en IRA/EDA, en el municipio de MANAURE	8,329,166
	TOTAL	**49,974,996**

La Dra. **CARMEN ROSA SCOTT CURIEL**, como supervisor del Contrato, luego de revisar el informe y todos los soportes pertinentes, expresa que dicho informe cuenta con los soportes correspondientes a las actividades del anexo técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC departamental y se certifica el recibo a satisfacción del informe y soportes en la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de las obligaciones pactadas. (Clausula séptima: forma de pago). Además de esto se evidenció que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes en salud, pensión y riesgos profesionales.

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (1)	371,074,462
Valor Adiciones (2)	117,650,000
Valor Reducciones (3)	0
Valor Total (4)	488,724,462
Valor pagado (5)	410,291,129
Valor causado que no se ha pagado (6)	39,216,666.67
Valor total ejecutado (7)	449,507,795
Valor por ejecutar (8)	39,216,666.66
Valor total a pagar (9)	39,216,666.67

Pagos realizados al contratista/entidad			
Concepto (10)	**Orden de pago (11)**	**Fecha (12)**	**Valor total factura (13)**
PAGO 1	9802	27/11/2025	$ 35,700,409
PAGO 2	10411	11/12/2025	$ 31,598,261
PAGO 3	10412	11/12/2025	$ 31,000,000
PAGO 4	56	15/01/2026	$ 54,300,000
PAGO 5	788	25/02/2025	$ 169,475,792
PAGO 6	793	25/02/2025	$ 49,000,000
PAGO 7	2953	10/04/2026	$ 39,216,667
PAGO 8			
PAGO 9			
TOTALES			$ 410,291,129

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación principal sin adiciones.
2. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
3. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
4. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
5. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
6. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. **Valor total a pagar:** Valor Causado no Pagado (14) - Valor a amortizar con el presente pago (17)
10. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
11. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
12. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
13. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura

Valor a pagar según ACTA PARCIAL No 8 es: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVO ($39.216.666,67) M/CTE.**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

MARISELA MOSQUERA
Representante Legal
IPSI AYUULEEPALA

CARMEN ROSA SCOTT CURIEL
Directora Técnica de Seguridad Social
Supervisor